

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

| | | | | |
|------|----|----|-----|--------|
| 2018 | 05 | 01 | 001 | P04838 |
|------|----|----|-----|--------|



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑIA
TRANSPORTE MIXTO LEONIDAS PLAZA SOMMERS LEPLAZSOM CIA.
LTDA.

OTORGAN:
LUIS ALFREDO SANGO YUGCHA y MARIA DEL CARMEN JITALA
ANALUISA

A FAVOR DE:
LUIS FERNANDO VARGAS VENEGAS

CUANTÍA: USD. \$28.00
DI: 2 COPIAS

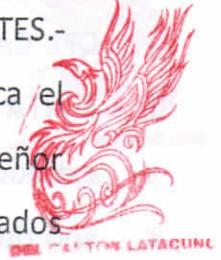
mz.-

En la ciudad de Latacunga, hoy cuatro de Diciembre del año dos mil dieciocho, ante mí, DOCTORA MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA, NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, los cónyuges LUIS ALFREDO SANGO YUGCHA y MARIA DEL CARMEN JITALA ANALUISA, de estado civil casados, portador cero cinco cero uno ocho siete ocho ocho cinco guion cuatro y cero cinco cero uno nueve seis nueve cuatro dos guion dos, de ocupación comerciantes, domiciliados en el Barrio La Avelina, parroquia Tanicuchi, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, teléfono 0993510901, correo electrónico

1 luisalfredosangoy@yahoo.com, por sus propios y personales
2 derechos, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte, el señor LUIS
3 FERNANDO VARGAS VENEGAS, de estado civil casado, portador de la
4 cédula número cero cinco cero uno ocho dos nueve uno siete guion
5 cero, ocupación chofer profesional, domiciliado en el sector Centro,
6 parroquia Tanicuchi, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi. y
7 teléfono 0995844669, manifiesta no tener correo electrónico , por
8 sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIO.- Los
9 comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores
10 de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones,
11 a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su
12 documento de identificación, cuya copia fotostática debidamente
13 certificada por mí, agrego a esta escritura como documento
14 habilitante. Los comparecientes autorizan de manera expresada la
15 utilización de los datos contenidos en el Sistema Nacional de
16 Identificación Ciudadana y su incorporación en el presente
17 instrumento público de conformidad al Art. 75 de la Ley Orgánica de
18 la Gestión de Identidad y Datos Civiles. Cumplidos que fueron por mí
19 los preceptos legales previos a la celebración de la presente
20 escritura; en base de las atribuciones conferidas por el numeral uno
21 del Art. 18 de la Ley Notarial.- Comparecen con el objeto de rendir la
22 declaración juramentada.- Al efecto prevenidos de las penas de
23 perjurio y de la obligación que tienen de decir la verdad con claridad
24 y exactitud, bajo juramento manifiestan: SEÑOR NOTARIO: En su
25 protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de
26 la cual conste la Cesión y Transferencia de participaciones de la
27 Compañía de TRANSPORTE MIXTO LEONIDAS PLAZA SOMMERS
28 LEPLAZSOM CIA. LTDA., de conformidad a las cláusulas que a

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA



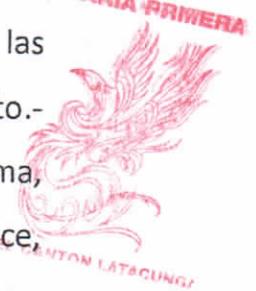
1 continuación se detallan: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
2 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública el
3 señor Luis Alfredo Sango Yugcha, de estado civil casado; y el señor
4 Luis Fernando Vargas Venegas de estado civil casado, domiciliados
5 en la parroquia de Tanicui, del cantón Latacunga, Provincia de
6 Cotopaxi; ecuatorianos, legalmente capaces para contratar y
7 obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La Compañía de
8 TRANSPORTE MIXTO LEONIDAS PLAZA SOMMERS LEPLAZSOM CIA.
9 LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el
10 Notario Segundo del Cantón Latacunga el diez de junio del año dos
11 mil dos, e inscrita en el Registro de Propiedad o Mercantil de esta
12 ciudad el veinte y dos de noviembre del mismo año, con Resolución
13 de la Superintendencia de Compañías número 02.Q.I.J.3850 del
14 veinte y cinco de Octubre del año dos mil dos; con cuatrocientos
15 veinte participaciones del valor de UN DÓLAR Estadounidense cada
16 una; Posterior se reforma los estatutos sociales en lo referente al
17 cambio de denominación y al Objeto Social mediante escritura
18 pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Latacunga, a
19 cargo del licenciado Hugo Berrazueta Pastor, el seis de julio del año
20 dos mil siete, e inscrita en el Registro de Propiedad o Mercantil de
21 esta ciudad el veintiocho de agosto del dos mil siete, bajo la partida
22 ciento ochenta y cuatro (No. 184) a fojas ciento cincuenta y ocho y
23 ciento setenta y uno (158 y 171) con Resolución de la
24 Superintendencia de Compañías número 02.Q.I.J.385, del Dieciséis
25 de Julio del año dos mil siete, con cuatrocientos veinte
26 participaciones del valor de un dólar Estadounidense cada una; de
27 los cuales veinte y ocho (28) participaciones de un dólar cada uno
28 pertenecen a los señores LUIS ALFREDO SANGO YUGCHA Y MARIA

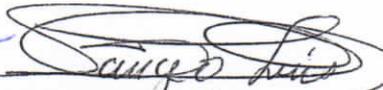


1 DEL CARMEN JITALA ANALUISA. TERCERA.- AUTORIZACIÓN DE LA
2 JUNTA GENERAL DE SOCIOS.- La Junta General de Socios, se reunió
3 extraordinariamente, el día viernes treinta del mes de noviembre del
4 año dos mil dieciocho, en la oficina de la Cía.; y, AUTORIZÓ a los
5 socios señor LUIS ALFREDO SANGO YUGCHA Y MARIA DEL CARMEN
6 JITALA ANALUISA; la cesión de sus participaciones a favor de LUIS
7 FERNANDO VARGAS VENEGAS, para lo cual se agregan las copias
8 certificadas de los recaudados adjuntos como documentos
9 habilitantes. CUARTA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Hoy día cuatro
10 de diciembre del dos mil dieciocho, los cónyuges señores LUIS
11 ALFREDO SANGO YUGCHA Y MARIA DEL CARMEN JITALA ANALUISA;
12 CEDEN Y TRASPASAN a favor del señor LUIS FERNANDO VARGAS
13 VENEGAS las veinte y ocho participaciones, que poseen, por lo que
14 renuncian en lo posterior a cualquier tipo de reclamo. QUINTA.-
15 PRECIO.- El valor que paga el cesionario señor LUIS FERNANDO
16 VARGAS VENEGAS, a los cedentes señores LUIS ALFREDO SANGO
17 YUGCHA Y MARIA DEL CARMEN JITALA ANALUISA, es el precio de UN
18 DÓLAR Estadounidense por cada acción, dando un total de VEINTE Y
19 OCHO DOLARES. SEXTA.- ACEPTACIÓN.- El cesionario acepta el
20 traspaso de participaciones por ser hecha a su favor, sin tener que
21 formular reclamo posterior alguno, por en beneficio de sus
22 intereses la presente sesión de participaciones sociales, así como
23 las obligaciones y derechos, que se deriven de la misma,
24 comprometiéndose a cumplir con los Estatutos y Reglamentos
25 de la Compañía, quedando facultado a realizar todos los trámites
26 y gestiones necesarias para su registro. De la presente escritura
27 se sentará al margen de la Escritura Pública de Constitución de
28 la Compañía y en la Reforma de Estatuto Social, en la Notaría

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATAACUNGA

1 Segunda y Primera respectivamente de este Cantón Latacunga
2 Provincia de Cotopaxi.- Usted señor Notario se servirá agregar las
3 demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.-
4 Hasta aquí la minuta firmado por el Doctor Edgar Guamaní Lema,
5 profesional con matrícula cero cinco guion dos mil dos guion doce,
6 F.A.X.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se
7 observaron los preceptos legales que el caso requiera; y leída que
8 les fue por mí, la Notaria, a los comparecientes, aquellos se ratifican
9 en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de
10 acto, que se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
11 escritura, de todo lo cual doy fe.-



12
13 
14 LUIS ALFREDO SANGYO YUGCHA
15 C.C. 050187885-4



CERTIFICO: Que en esta fecha se ha
inscrito el título que antecede, en el
REGISTRO Cesión de Participaciones a fojas
135 - 137 vta bajo la
partida No. 34
Latacunga, a 07 de DIC del 2018.
REGISTRADOR

16
17 
18 MARIA DEL CARMEN JITALA ANALUISA
19 C.C. 050196942-2



20
21 
22 LUIS FERNANDO VARGAS VENEGAS
23 C.C. 050192917-0



24
25 
26 DOCTORA MARÍA FERNANDA SUBÍA LOALIZA
27 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATAACUNGA

REGISTRADOR DEL CANTÓN LATAACUNGA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATAACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL INMOBILIARIA Y REGISTRAR

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATAACUNGA
Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA sellada y firmada el mismo día de su celebración.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE No 050187885-4

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANGO YUGCHA
LUIS ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
TANICUCHI
FECHA DE NACIMIENTO 1971-12-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DEL CARMEN
JITALA ANALUISA





INSTRUCCIÓN BASICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANGO MANUEL TOBIAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YUGCHA ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2014-08-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-06

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JORNALERO

V4443V4444

NOTARIA PRIMERA

DEL CANTÓN LATACUNGA





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

010 JUNTA No
010 - 067 NUMERO
0501878854 CEDULA

SANGO YUGCHA LUIS ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI PROVINCIA
LATACUNGA CANTÓN
TANICUCHI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

E. PRESIDENTE DE LA JRV



Sango Yugcha



NOTARIA PRIMERA

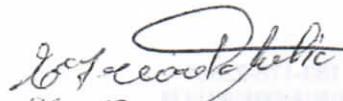


DEL CANTÓN LATACUNGA

04 DIC 2018

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA
Conforme el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO:
que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió, en fe de ello confiero esta copia.

Dra María Formosa Subir Loreto
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA

Número único de identificación: 0501878854

Nombres del ciudadano: SANGO YUGCHA LUIS ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/TANICUCHI

Fecha de nacimiento: 4 DE DICIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JITALA ANALUISA MARIA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 7 DE MAYO DE 1992

Nombres del padre: SANGO MANUEL TOBIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: YUGCHA ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE



REGISTRO CIVIL

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 1 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 183-178-22881



183-178-22881

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
JITALA ANALUISA MARIA DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA
ALAQUEZ
FECHA DE NACIMIENTO 1976-03-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
LUIS ALFREDO SANGO YUGCHA

Nº 050196942-2



1976 03 25 09:58

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE V2333V1242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE JITALA TEOFILO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ANALUISA MARIA ROSA ELVIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LATACUNGA 2018-04-09
FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-04-09

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

NOTARIA PRIMERA
[Signature]
DEL CANTÓN LATACUNGA



000873207



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018

050196942-2 006 - 0051

JITALA ANALUISA MARIA DEL CARMEN
COTOPAXI LATACUNGA
TAMICUCHI
0 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI - 000

5632915 18/06/2018 9:32:56

HAP. 1044 08-16-00



[Signature]



NOTARIA PRIMERA



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA
Conforme el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO:
que la presente es fiel copia del documento que se
me exhibió, en fe de ello confiero esta copia.

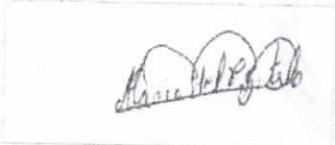
04 DIC 2018

[Signature]
Dra. Ana María Fernanda Galán Louga
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501969422

Nombres del ciudadano: JITALA ANALUISA MARIA DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/ALAUQUEZ

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANGO YUGCHA LUIS ALFREDO

Fecha de Matrimonio: 7 DE MAYO DE 1992

Nombres del padre: JITALA TEOFILO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANALUISA MARIA ROSA ELVIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 1 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 180-178-22910



180-178-22910



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 050182917-0

VARGAS VENEGAS LUIS FERNANDO
 COTOPAXI/LATACUNGA/TANICUCHI
 09 OCTUBRE 1971
 003- 0096 00296 M
 COTOPAXI/ LATACUNGA
 TANICUCHI 1971

[Signature]

ECUATORIANA***** V4343V444E

CASADO LUCIA DEL PILAR BUSTILLOS V
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
 RAFAEL ELIY VARGAS
 TARELIA MARINA VENEGAS
 LATACUNGA 24/07/2007
 24/07/2019

REN 0261950
 C2

[Signature]

NOTARIA PRIMERA
 DEL CANTÓN LATACUNGA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

012 JUNTA No.
 012 - 110 NÚMERO
 0501829170 CÉDULA

VARGAS VENEGAS LUIS FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI PROVINCIA
 LATACUNGA CANTÓN
 TANICUCHI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:

[Barcode]

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

[Signature]

[Signature]

[Fingerprint]

NOTARIA PRIMERA
 DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA
 Conforme el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO:
 que la presente es fiel copia del documento que se
 me exhibió, en fe de ello confiero esta copia.

04 DIC 2018

[Signature]
 Dra. Nancy Fernanda Subía Loayza
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



DEL CANTÓN LATACUNGA



Número único de identificación: 0501829170

Nombres del ciudadano: VARGAS VENEGAS LUIS FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/TANICUCHI

Fecha de nacimiento: 9 DE OCTUBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUCIA DEL PILAR BUSTILLOS V

Fecha de Matrimonio: 14 DE ENERO DE 1994

Nombres del padre: RAFAEL ELOY VARGAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TARGELIA MARINA VENEGAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE JULIO DE 2007

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA, - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 1 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 187-178-22860



187-178-22860

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO LEONIDAS PLAZA SOMMERS LEPLAZSOM CIA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA VIERNES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

En la Parroquia Tanicuchi, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, hoy día viernes 30 de noviembre del 2018, a las 14h00, en la oficina de la Compañía DE TRANSPORTE MIXTO LEONIDAS PLAZA SOMMERS LEPLAZSOM CIA. LTDA., previa convocatoria realizada por el señor Gerente, se reúnen en Junta General Extraordinaria los socios señores: Arias Toaquiza Cristóbal, Banda Bustillos Armando Gabriel, Casa Chicaizasegundo Adolfo, Casa Quinatoa Bernardo, Chancusig Casa Segundo Carlos, Changouisa Villamarin Victor Hugo, Gavilanez Ayala Edison Xavier, Quinatoa Viracocha Carlos Alfredo, Rueda Aponte Rud Elcida, Sango Yugcha Luis Alfredo, Toapanta Casa Luis Aníbal, Toaquiza Chancusig Diego Fernando, Toaquiza Vilca Luis Oswaldo, Toscano Gualpa Bertha Lucia y Yugcha Yugcha Ricardo Olmedo, quienes constituyen el 100% del capital social de la Compañía, y, en forma libre y voluntaria, al amparo de la disposición del Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE ALGUNOS SOCIOS A FAVOR DE TERCERAS PERSONAS.

Preside la Junta el señor Cristóbal Arias Toaquiza, y actúa como secretario de la Junta la señora Bertha Lucia Toscano Gualpa.

El señor presidente solicita que se constate el quórum reglamentario el mismo que comprueba que esta la totalidad de los socios presentes, es decir el 100%. El señor presidente declara instalada la sesión y que se proceda a tratar sobre el único punto del orden del día.

Inmediatamente el señor presidente concede la palabra al señor Luis Alfredo Sango Yugcha, quien manifiesta entonces que desea transferir la totalidad de sus participaciones sociales al señor LUIS FERNANDO VARGAS VENEGAS, para cuyo efecto pide que se le conceda la respectiva autorización.

Acto seguido el señor LUIS FERNANDO VARGAS VENEGAS, quien se encuentra presente en la sesión, hace público su deseo de ingresar a la Compañía como nuevo socio y manifiesta que de merecer la aceptación de la Junta se compromete desde ahora a contribuir con sus mejores esfuerzos para el progreso de la compañía.

Por esta consideración toma la palabra el señor Gerente, quien manifiesta que el señor LUIS ALFREDO SANGO YUGCHA, desea ceder las participaciones que tiene en la Cía. con todo el vehículo, Marca Chevrolet, de placas XBB2680, Año 2014, a favor del señor LUIS FERNANDO VARGAS VENEGAS, por lo tanto se requiere de la aprobación unánime del capital social, con el fin de dar cumplimiento a la disposición del Art. 113 de la Ley de Compañías, por lo tanto una vez puesta en consideración de la Junta estos resuelven lo siguiente:

1.- Renunciar de consuno cada socio por lo que así mismo se refiere, al derecho preferente que de acuerdo a la Ley Art. 110 Ley de Compañías tiene para adquirir las participaciones sociales que se propone ceder al señor LUIS FERNANDO VARGAS VENEGAS;

2.- Autorizar al señor LUIS ALFREDO SANGO YUGCHA, para que transfiera las veinte y ocho participaciones sociales que posee actualmente en la compañía a favor del señor LUIS FERNANDO VARGAS VENEGAS; y.

RESOLUCION: Luego de deliberar, la Junta por unanimidad aprueba y autoriza que se realicen las siguientes cesiones de participaciones:

| CEDENTE | CESIONARIO | No. Participaciones |
|---------------------------|------------------------------|---------------------|
| Luis Alfredo Sango Yugcha | Luis Fernando Vargas Venegas | 28 |
| C.C. No. 0301878854 | C.C. No. 0501829170. | |

No habiendo otro punto que tratar el señor presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se da lectura a la misma siendo aprobada por unanimidad, sin ninguna observación. El señor presidente clausura la sesión siendo 16H16.

Sr. Cristóbal Arias Toaquiza
PRESIDENTE



Sra. Bertha Lucia Toscano Gualpa
GERENTA-SECRETARIA



TRANSPORTE MIXTO DE CAMIONETAS

DOBLE CABINA

"LEONIDAS PLAZA SOMMERS"

LEPLAZSOM CIA LTDA.

EXPEDIENTE 151518

NACIONALIDAD - ECUATORIANA

Tipo de Compañía: DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Situación Legal: ACTIVA



VOIARIA PRIMERA



LISTA DE ASISTENCIA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE LOS SOCIOS.

| No. | No. De Cedula | NOMBRES | FIRMAS |
|-----|---------------|-----------------------------------|--------|
| 1 | 1706738802 | ARIAS TOAQUIZA CRISTÓBAL | |
| 2 | 0501694715 | BANDA BUSTILLOS ARMANDO GABRIEL | |
| 3 | 0501827497 | CASA CHICAIZASEGUNDO ADOLFO | |
| 4 | 0501361372 | CASA QUINATOA BERNARDO | |
| 5 | 1703617165 | CHANCUSIG CASA SEGUNDO CARLOS | |
| 6 | 0501601413 | CHANGOUISA VILLAMARIN VICTOR HUGO | |
| 7 | 0504113382 | GAVILANEZ AYALA EDISON XAVIER | |
| 8 | 0501783823 | QUINATOA VIRACocha CARLOS ALFREDO | |
| 9 | 1103816557 | RUEDA APONTE RUD ELCIDA | |
| 10 | 0501878854 | SANGO YUGCHA LUIS ALFREDO | |
| 11 | 0502051949 | TOAPANTA CASA LUIS ANIBAL | |
| 12 | 0502135452 | TOAQUIZA CHANCUSIG DIEGO FERNANDO | |
| 13 | 0502624869 | TOAQUIZA VILCA LUIS OSWALDO | |
| 14 | 0502353964 | TOSCANO GUALPA BERTHA LUCIA | |
| 15 | 0501652614 | YUGCHA YUGCHA RICARDO OLMEDO | |

Sr. Cristóbal Arias Toaquiza
PRESIDENTE



Sra. Bertha Lucia Toscano Gualpa
GERENTA-SECRETARIA

Dirección: Barrio Cajón de Veracruz, Calle: La Dolorosa S/N a cuatro cuadras al oeste de la iglesia.

Email: carlosch53@hotmail.com / carlochancusig65@gmail.com

Telf. (03) 2701-347/ 0987883665

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA

| | | | | |
|------|----|----|-----|--------|
| 2018 | 05 | 01 | 001 | 001781 |
|------|----|----|-----|--------|



1

2 Razón.- Doy fe.- Que al margen de la matriz de la escritura de
3 Cambio de Denominación, Cambio del Objeto Social y Reforma del
4 Estatuto de la Compañía TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EN
5 CAMIONETAS LEONIDAS PLAZA SOMMERS "LEPLAZSOM" CIA.
6 LTDA. a TRANSPORTE MIXTO LEONIDAS PLAZA SOMMERS
7 LEPLAZSOM CIA. LTDA. otorgada el seis de julio del dos mil siete;
8 he tomado nota de la escritura de Cesión y Transferencia se
9 Participaciones otorgada el cuatro de diciembre de dos mil
10 dieciocho, por los cónyuges Luis Alfredo Sango Yugcha Y Maria Del
11 Carmen Jitala Analuisa a favor del señor Luis Fernando Vargas
12 Venegas.- Latacunga, 04 de Diciembre del 2.018.-

13

14

15


DRA. MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA

16

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

Dra. María Fernanda Subía Loaiza

Calle Quito y Marqués de Maenza, Latacunga, Ecuador.

msubialoaiza@gmail.com



20180501002001649

Factura: 001-005-00008827

20180501002001649

R A Z O N: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS "LEONIDAS PLAZA SOMMERS" LEPLAZSOM - CIA. LTDA.**, otorgada el diez de junio de dos mil dos ante el Doctor John Alarcón, Notario Segundo del cantón Latacunga en ese entonces, senté la razón del contenido de la presente **CESION DE PARTICIPACIONES**. Latacunga a, cuatro de diciembre de dos mil dieciocho. -

DRA. DIANA PALMA PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA

NOTARIA
SEGUNDA
 Dra. Diana Palma Pacheco